



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN ENCARGADO DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2026, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al Acuerdo, de fecha 16 de junio de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 17 de marzo de 2026 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2025), por el que se publican las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal de Valoración nombrado para llevar a cabo el mencionado proceso, ha resuelto adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Desestimar las reclamaciones formuladas contra las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición, publicada en el Acuerdo de fecha 16 de junio de 2026, como se establece en el Anexo.

SEGUNDO. – Publicar, conforme a la base 7.2.1 de la Resolución de fecha 17 de marzo de 2026, las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=376779fe20

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite “Interposición de Recursos Administrativos” (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de

Código Seguro De Verificación	6oYbiUgX+3Sx2yuh6fVSfw==	Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oYbiUgX%2B3Sx2yuh6fVSfw%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	UZ6TmW0+RDxGzpdamF7osg==		Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UZ6TmW0%2BRDxGzpdamF7osg%3D%3D		Página	1/3	



la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: Rosario Gil García

Código Seguro De Verificación	6oYbiUgX+3Sx2yuh6fVSfw==		Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oYbiUgX%2B3Sx2yuh6fVSfw%3D%3D		Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	UZ6TmW0+RDxGzpdamF7osg==	Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UZ6TmW0%2BRDxGzpdamF7osg%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO

Repuesta a las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo del Tribunal de Valoración, de fecha 16 de junio de 2026, por el que se publican las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición.

Reclamantes:

D. ^a Coral Domínguez Velasco y D. José Alberto Albarracín Ramírez

Respuesta:

De conformidad con la solicitud formulada por los reclamantes, este Tribunal ha procedido a la revisión de las respectivas hojas de respuestas de los ejercicios.

Una vez examinadas las mismas, se constata que las correcciones efectuadas han sido correctas, por lo que se ratifica la calificación otorgada a los aspirantes en el Acuerdo de fecha 16 de junio de 2026.

Código Seguro De Verificación	6oYbiUgX+3Sx2yuh6fVSfw==		Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6oYbiUgX%2B3Sx2yuh6fVSfw%3D%3D		Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	UZ6TmW0+RDxGzpdamF7osg==		Fecha	23/06/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UZ6TmW0%2BRDxGzpdamF7osg%3D%3D		Página	3/3	